

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Guarda Forestal, vacante en el Servicio Forestal de la Region Ecuatorial.

Vacante en el Servicio Forestal de la Region Ecuatorial la plaza de Guarda Forestal, dotada en el Presupuesto de dicha Region con los emolumentos globales de cuarenta y siete mil seiscientos ochenta pesetas anuales, se anuncia su provision a concurso entre españoles mayores de edad, que no hayan cumplido los treinta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Se considerarán meritos preferentes el pertenecer a la Guardia Forestal de la Subdireccion de Montes y Política Forestal, Subdireccion del Patrimonio Forestal del Estado, del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, del Instituto Nacional de Colonización, el haber realizado con aprovechamiento cursillos de capacitación forestal en las Escuelas de Lourizán (Pontevedra) y Coca (Segovia), o haber realizado trabajos de indole forestal.

Las instancias, en las que se hara constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberan dirigirse al Excmo. Sr Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, por conducto en su caso, del Organismo del que dependa el interesado, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias sera el de treinta días naturales, conçados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o documento equivalente, en el caso de que el aspirante pertenezca a algún Organismo del Estado, o bien certificado en el que se acredite fehacientemente el desempeño de la mision de Guarda Forestal.
- b) Certificación médica oficial en la que se acredite que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para resistir el clima ecuatorial y aptitudes naturales para realizar trabajos en bosques.
- c) Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- d) Certificado de carecer de antecedentes penales.
- e) Certificado de buena conducta, expedido por las Autoridades locales de la residencia del interesado; y
- f) Los documentos que estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen, en orden a los consignados en el segundo párrafo del presente anuncio.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Peninsula, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, desde el lugar de embarque a la Region y viceversa, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de la mencionada Administración Regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los meritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que eumpla las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—El Director general, José Diaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

ORDEN de 29 de febrero de 1962 por la que se nombra el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en la Escuela Técnica de Aduanas, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento al artículo octavo, apartado 1) del Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprobó el Reglamento sobre el Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, es necesario proceder a designar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Escuela Técnica de Aduanas, aprobado por Decreto de 14 de diciembre de 1956, las personas que habrán de integrar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir hasta diez plazas de alumnos de la Escuela Técnica de Aduanas, convocada por este Ministerio en Orden de fecha 11 de octubre de 1961.

En su virtud he tenido a bien disponer que el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de oposición a ingreso en la Escuela Técnica de Aduanas, a que se refiere el párrafo anterior, estará compuesto por V. I., como Presidente; por el ilustrísimo señor don Eduardo Ronzano Barroso, Director de dicha Escuela, como Vicepresidente, y como Vocales, por:

Don José Beato Pérez, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas.

Don Jesús Pérez-Flores Estrada Ayala, Abogado del Estado.

Don Manuel García Guevara, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Don Francisco Moreno Pavón, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Don Julio de la Cruz Kün, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Técnico de Aduanas, ejerciendo este último las funciones de Secretario.

Actuarán, además, como suplentes en dicho Tribunal, los señores siguientes:

Don Gonzalo Guasp Delgado, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Don Juan Carlos de Ory Aranaz, Jefe de Administración de tercera clase del mismo Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—P. D., Juan Sánchez Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 28 de febrero de 1962 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de 16 de marzo de 1961, y de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, de 14 de diciembre del mismo año, por la que se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda pública; en uso de las facultades que me confiere la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, tengo a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición:

Presidente: Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta:

Vocales:

D. Félix Bragado Alvarez, Abogado del Estado.

D. Antonio Ramos Domínguez, Catedrático de la Escuela Técnica de Aparejadores.

D. Eladio Laredo de la Cortina. Arquitecto al Servicio de la Hacienda Pública; y

D. Anselmo Alonso Ortega. Aparejador al servicio de la Hacienda pública, que actuará como Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de febrero de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal del concurso de meritos y servicios a Medicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado por la que se convoca a los concursantes.

Se pone en conocimiento de los señores concursantes que el día veintiseis de marzo actual, a las trece horas, deberán presentarse en la sala de Juntas del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, sito en la calle de Diego de León, número 62, para dar comienzo al primer acto del concurso de méritos y servicios a Médicos internos del referido establecimiento consistente en la lectura de la convocatoria, y proceder a la lectura de los programas de cada especialidad.

También deberán presentar, a partir de esta fecha y hasta el comienzo del concurso, en la Secretaría del Decanato, de diez a doce de la mañana, justificantes de cuantos méritos académicos, publicaciones, servicios, etc., expusieron en la relación que acompañaron a la instancia.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Presidente, Antonio Crespo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes con derecho a ocupar plazas vacantes en el Cuerpo de Camineros

La Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Málaga pone en conocimiento de los interesados que, una vez aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas el acta-propuesta de los aspirantes que han sido declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes recientemente celebrados por esta Jefatura, publica a continuación relación por orden de méritos de los doce (12) aspirantes con derecho a ocupar plazas vacantes que vayan produciéndose en la clase de Camineros:

Número	Nombre y apellidos
--------	--------------------

1	Francisco Quintana Cordero.
2	Juan González Zambrana.
3	Fernando Cobos Espejo.
4	Antonio Pacheco Pozo.
5	Salvador Luque Otero.
6	José Ortiz García.
7	José Carnero Rodríguez.
8	Alfonso Moyano Moyano.
9	Pedro Romero Alcobet.
10	Alfonso Carnero Rodríguez.
11	Francisco Aguilar Aguilar.
12	Ángel Rodríguez López.

Málaga 26 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponce de León.—865

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se agrega una nueva cátedra vacante de «Piano» al concurso-oposición a otra de la misma asignatura en el conservatorio de Música de Sevilla y se abre nuevo plazo de admision de solicitudes.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo máximo de un año autorizado por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Orden de 10 de mayo de 1957, desde la convocatoria, por Orden ministerial de 3 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 28), del concurso-oposición a la cátedra de «Piano» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla sin haber dado comienzo los ejercicios de la oposición de referencia, y producida con posterioridad otra vacante de la misma asignatura y en el mismo conservatorio, por jubilación, con fecha 5 de febrero, de doña Agueda Téllez Gálvez.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la nueva cátedra vacante de «Piano» del Conservatorio de Sevilla a la ya convocada por Orden ministerial de 3 de junio de 1960, para que ambas puedan ser provistas en el mismo concurso-oposición.

2.º Declarar caducada la anterior convocatoria a los efectos del plazo de admisión, y abrir un nuevo plazo para solicitar ambas cátedras, de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose las solicitudes a los requisitos, salvo el plazo, de la anterior convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1960, que servirá también de norma al concurso-oposición a ambas cátedras.

3.º Los aspirantes ya admitidos por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes, de 8 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 17), conservarán todos sus derechos, extendidos a la nueva cátedra que se agrega, sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a las cátedras de «Análisis Matemático» de las Escuelas de Comercio de Burgos, Gijón y Málaga, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Análisis Matemático» de las Escuelas de Comercio de Burgos, Gijón y Málaga, anunciadas por Orden ministerial de 18 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril), para que comparezcan ante el Tribunal el día trece de abril del año actual, a las doce horas, en la Escuela Central de Comercio (plaza de España), a fin de que hagan entrega de la Memoria sobre método, concepto, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer el acuerdo adoptado por el Tribunal en orden a la práctica de los ejercicios.

Madrid, 15 de febrero de 1962.—El Presidente, E. Vidal Abascal.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso anunciado para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado.

Por resolución del ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, de fecha 20 de febrero del mes actual, han sido admitidos y excluidos en el concurso anunciado para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de esta Excm. Diputación, según convocatoria publicada en este periódico el día 21 de diciembre pasado, los siguientes señores:

Admitidos: